

EL ESPACIO GEOGRÁFICO RURAL: UN TERRITORIO POR VISIBILIZAR EN COLOMBIA

Danilo Rodríguez Valbuena¹

¹ Geógrafo. Magister en Geografía. Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial. Docente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja). Expresidente de AsoEgresados (UPTC). Secretario Asociación Colombiana de Geógrafos, ACOGE.

RESUMEN

La expresión “espacio rural”, tradicionalmente, significa campo. Todo lo concerniente al campo es rural y, por ende, la población que allí reside. Este escenario fue y continúa siendo el ámbito territorial de las actividades agrícolas y ganaderas en las diferentes escalas. Estas actividades tienen tan fuertes relaciones con las características físicas del territorio que han venido conformando estructuras rurales a partir de espacios naturales, modificados por las acciones antrópicas.

La dinámica territorial en un mundo globalizado ha modificado las estructuras preexistentes del espacio rural, cuyas características diferenciadoras de su contenido, como entidad cerrada, le daban identidad. Hoy, el territorio se transforma en un todo, donde las mezclas y las interacciones no permiten establecer los límites. No está claro dónde se acaba lo urbano y dónde comienza lo rural, y viceversa. Colombia, no es ajena a esta realidad, debido a las dinámicas presentes en donde la estructura territorial ha sufrido complejos proceso de transformación; ha pasado de ser un espacio, eminentemente rural, a un espacio urbanizado, gracias a ser un país diverso, culturalmente, y biodiverso en el escenario natural.

El objeto del presente artículo es reivindicar el papel que cumple el espacio rural, en este escenario nacional, tradicionalmente desestimado por parte del Estado, pues su presencia es mínima; los asuntos agrarios rurales han carecido de atención integral, a menos que estén vinculados a: la pobreza, al abandono, a la marginación, a conflictos territoriales, sucesos violentos (masacres), procesos de desterritorialización, grupos

insurgentes, cultivos ilícitos, apropiación de amplias extensiones de tierra, migraciones y desplazamientos forzados de la población. Hoy, tal espacio comienza a ser objeto parcial de atención por parte de los gobiernos de turno.

El espacio rural colombiano requiere, con urgencia, de políticas públicas integrales de ordenamiento, desarrollo territorial y ambiental, que, además, subsanen las heridas dejadas por más de 50 años de conflicto, exclusión, olvido y marginación. La población campesina, indígena, afro y colona demanda atención del Estado con acciones concretas que reivindiquen su dignidad humana.

Palabras claves: Territorio, espacio rural, límites, población, diversidad, pobreza, marginación, Ordenamiento territorial.

ABSTRACT

The expression “rural space” traditionally means countryside. Everything related to the countryside is rural and therefore to the population that resides there. This scenario was and continues to be the territorial scope of agricultural and livestock activities at different scales. These activities have strong relationships with the physical characteristics of the territory that have been shaping rural structures from natural spaces, modified by anthropic actions.

Territorial dynamics in a globalized world have modified the pre-existing structures of rural space, whose identity was in great part determined by its differentiating content characteristics. Today the territory is transformed into a whole, where mixtures and interactions make it impossible to establish boundaries. It is not clear where

the urban ends and the rural begins and vice versa. Colombia is no stranger to this reality, due to the present dynamics in which the territorial structure has undergone a complex process of transformation, going from being an eminently rural space to an urbanized countryside, thanks to being a culturally diverse and biodiverse country in the natural scenario.

The purpose of this article is to vindicate the role of rural space in this national scenario, a space traditionally underestimated by the State, since its presence is minimal; rural agrarian issues have lacked comprehensive attention unless they are linked to: poverty, abandonment, marginalization, territorial conflicts, violent events (massacres), deterritorialization processes, insurgent groups, illicit crops, appropriation of large

tracts of land, migrations and forced displacements of the population. Today, it is beginning to receive partial attention from the governments in power, due to these series of bloody events that have taken place.

Colombia's rural areas urgently require comprehensive public policies for land use planning, territorial and environmental development that also address the wounds left by more than 50 years of conflict, exclusion, neglect and marginalization. The peasant, indigenous, Afro-Colombian and colonist populations demand attention from the State with concrete actions that vindicate their human dignity.

Key words: Territory, rural space, boundaries, population, diversity, poverty, marginalization, land use planning.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, en el censo de 2005, el DANE registró una población de 42.888.592 habitantes, cuya localización refleja grandes disparidades territoriales; el 76% está distribuido en el área urbana y el 24% en el espacio rural. Un ejemplo corresponde a la región andina, que con el 30% del territorio concentra el 77% de la población colombiana. Esta distribución poblacional heterogénea se expresa de igual manera en el espacio rural, que sólo concentra el 6% de la población en las regiones del Pacífico, Orinoquía y Amazonia.

En este escenario geográfico, la relación entre la sociedad y la organización espacial, se hace presente, a pesar del escaso número de habitantes que ocupan el territorio. La dinámica es constante y permanente, se refleja en la crisis expresada en la pobreza campesina, la falta de seguridad social, el gamonalismo, el inequitativo acceso a los medios de producción y por ende al mercado. Esta situación ha contribuido al desplazamiento masivo, al desplazamiento forzado a las ciudades, a las áreas de expansión rural o a las áreas de colonización, inhóspitas y desarticuladas del contexto nacional, con un Estado débil, ausente y falto de liderazgo, aunado por las diversas formas de intervención, ocupación, explotación y uso del suelo rural por parte de los diferentes actores sociales.

Muchas áreas periféricas del espacio nacional –incluido el espacio rural– han permanecido al margen de los grandes flujos de poblamiento y padecen lo que podía llamarse un “déficit de territorialidad”,

es decir, “se mantiene fuera de los mecanismos de regulación social, política y económica prevalecientes en las zonas urbanizadas y/o densamente pobladas” (Goüeset, 1999, p. 78).

Este espacio geográfico rural, vinculado al territorio colombiano debe ser contextualizado, de tal manera que su inserción el escenario nacional ocupe el sitio que se merece y no continúe siendo un apéndice más de la estructura territorial, caracterizada por el énfasis de lo urbano ante el incremento poblacional y su respectiva expansión espacial, ya que, posee identidad propia, donde las relaciones espaciales establecidas se evidencian y materializan en un marco concreto.

Méndez, (1988), afirma que el espacio geográfico debe valorarse en función de las características que éste presenta al identificarse, como producto material de una sociedad que lo ocupa. Él señala que éste no es neutro, sino que está organizado por unos agentes concretos en función de intereses y valores; que es un producto social y en consecuencia nace de la iniciativa humana, que expresa el proyecto propio de esta sociedad. El espacio geográfico también es un objeto de consumo, en el seno del sistema capitalista, al convertirse en una mercancía por cuyo uso se paga un precio y se obtienen unos beneficios. De este modo, su apropiación pública o privada y la distinta rentabilidad económica y social que puede obtenerse en función del uso al que se destine, son aspectos básicos a tener en cuenta para la plena comprensión de la estructura territorial y su transformación en el tiempo (p. 13).

A partir de estos elementos surgen otros rasgos sustanciales del espacio geográfico, complementados por Méndez (1988) como son: la heterogeneidad, independiente de las dimensiones y escalas. Las condiciones naturales introducen el primer elemento de diversidad en el espacio y la intervención humana ha contribuido a ampliar decisivamente los contrastes. Un espacio funcional en el que cada componente se especializa en una determinada misión en relación con los demás, que le otorgan un mayor o menor rango. Esta diversidad funcional territorial está basada en el principio de división del trabajo y tiene que ver con las desiguales condiciones de vida y de acceso al bienestar de sus habitantes. La definición de espacio geográfico, como esencialmente dinámico, es vista desde dos vertientes: la perspectiva diacrónica como producto humano y la importancia y la utilización de las redes de flujos materiales e inmateriales, cuyo propósito es relacionar los diversos componentes, haciéndolos interdependientes y complementados con los elementos a tener en cuenta en el análisis del espacio rural colombiano (p. 14).

El territorio, donde se enmarca la territorialidad, es construido a partir de la actividad espacial de los agentes que operan en diversas escalas. Debe ser analizado como elemento de comprensión de la estructura actual de la formación socio-espacial; permite valorar su espacio como un “espacio de poder, de gestión, y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales” (Montañez y Delgado, 1998, p. 122).

Este territorio es el mismo espacio nacional, vasto, poco poblado y que se suele caracterizar con la “metáfora del archipiélago”, término utilizado por Goüeset (1999) para referirse:

Al poblamiento discontinuo y la existencia de viejos focos de poblamiento en la periferia, en donde se encuentran grupos más o menos al margen de la sociedad colombiana: resguardos indígenas, comunidades negras, colonos, grupos insurgentes, agentes permanentes u ocasionales del narcotráfico, en inmensos territorios, en los páramos andinos, en la Amazonia, en la Orinoquía, en la costa pacífica que escapan al control de Estado central (p. 81).

Allí la cuestión territorial encuentra en los márgenes del espacio geográfico una dimensión inédita sintetizada por Goüeset (1999) y expresada en tres razones: “la extrema debilidad del Estado; la diversa relación de las sociedades locales con el territorio es muy diversa y el relativo desinterés de la sociedad colombiana central hacia los espacios marginales” (p. 81), donde priman: déficit de población, déficit de Estado y déficit de integración económica, referenciados a los frentes de colonización y las zonas poco pobladas del país. Situación reflejada en el espacio geográfico rural colombiano, donde se olvida intencionalmente, o no, que es una construcción social, móvil, mutable y desequilibrada. Allí la actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto “su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual” (Montañez y Delgado, 1998, p. 123).

A propósito, en este contexto juega un papel decisorio el concepto de territorialidad definido por Montañez (1997) como: “el grado de control de una determinada porción del espacio

geográfico por una persona, grupo social, grupo étnico, compañía multinacional, un Estado o un bloque de Estados” (p. 123) o lo señalado por Correa (1996) como “el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y la permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social y las empresas” (p. 252), que desempeña una función de complementariedad en los procesos desarrollados en este escenario. La territorialidad genera una geografía del poder caracterizada por la desigualdad, la fragmentación, la tensión y el conflicto.

La territorialidad se identifica y se asocia con la apropiación y con ésta, la identidad y la afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. Por ello, “los leales al territorio nacen del grado de territorialidad” (Montañez y Delgado, 1998, p. 124).

La expresión espacio rural tradicionalmente significa, campo. Todo lo que concierne al campo es rural y por ende la población que allí reside. Este escenario es y fue el ámbito de las actividades agrícolas y ganaderas a escala mundial, tal como lo define Dollfus (1976, p. 72). Estas actividades tienen fuertes relaciones con las características físicas del territorio, donde se han venido conformando estructuras rurales a partir de los espacios naturales que son el soporte biológico de la existencia y del desarrollo de la sociedad, consiguiendo grandes modificaciones territoriales, -si se quiere deliberadas- como afirma Gil (1982, p. 10), al relacionar los sistemas agrarios, para enfrentar las nuevas necesidades sociales, satisfacer los intereses y las demandas de los grupos humanos. En

esta dinámica debe considerarse la acción de los factores físico-bióticos, no como condicionantes o determinantes, sino como el complemento de los procesos humano-culturales.

Para los teóricos y los científicistas, precisar el concepto de espacio rural ha sido polémico y controversial. Zuluaga (2001) afirma que lo rural no debe entenderse como una definición rígida, sino como una noción sin validez universal porque los procesos tecnológicos y económicos, la cultura y las instituciones de cada país o región producen una diversidad de modelos, que imposibilitan la formulación de generalizaciones, dadas las dinámicas y las estructuras espaciales no homogéneas.

En este sentido complementa Zuluaga (2011) que

Lo rural no es un sistema individual, aparte, autónomo, autárquico, que pueda definirse por sí mismo. Lo rural es parte de un sistema territorial y en él existe un modo particular de utilización del espacio y desarrollo de la vida social, caracterizado por una densidad relativamente baja de habitantes y de construcciones, con predominio de paisajes vegetales cultivados o naturales; por el uso económico del suelo con predominio agropecuario, de conservación o de ocio y recreación; modo de vida de sus habitantes marcado por su pertenencia a colectividades de tamaño limitado, estrecho conocimiento personal, fuertes lazos sociales, identidad y representación específica y su relación particular con el espacio (p. 341).

Una vez se ha considerado el espacio rural como una división del espacio geográfico, desde el punto de vista funcional, advierte características diferentes a las urbanas en relación con la ocupación y los usos de suelo, la densidad de población, los

flujos y las funciones que le dan una fisonomía particular. Este espacio ha sido ocupado, utilizado, organizado, ordenado y transformado a lo largo del tiempo por los diferentes actores sociales; convirtiéndolo en un territorio de intervención y en un escenario de grandes conflictos.

Hoy, la dinámica territorial en un mundo globalizado ha modificado las estructuras preexistentes del espacio geográfico rural, cuyas características diferenciadoras de su contenido como entidad cerrada, le daban identidad. El territorio se transforma en un todo, donde las mezclas y las interrelaciones no permiten establecer los límites. No está claro dónde se acaba lo urbano y dónde comienza lo rural y viceversa. Lo urbano, considerado espacio de poder, comercio y administración de amplios territorios dependientes, se debe comprender como organizador de dicho espacio y no solamente definitorio. Allí lo rural no puede seguir subordinado a la función de la producción agropecuaria, como lo afirman Formigo y Aldrey (2005).

Con el propósito de subsanar estas debilidades se requiere la definición de políticas públicas relacionadas con el ordenamiento del espacio geográfico rural, en el marco de los planes de ordenamiento territorial, integrados y no sectorizados.

El ordenamiento territorial se convierte en elemento articulador y en agente activo del proceso. Como política de Estado se obliga a todos los entes territoriales del país a su cumplimiento. Como proceso planificado, de naturaleza política, técnica y administrativa, debe dar cumplimiento a los objetivos de organizar, armonizar y administrar la ocupación, la transformación, la utilización y el uso

del espacio geográfico, buscando “el desarrollo humano, ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo” (Massiris, 1997, p. 11).

Andrade (1998), complementa el planteamiento de Massiris, especificando que esta acción de desarrollo socioeconómico se debe ejecutar sobre las necesidades e intereses de la población, la valoración de las potencialidades del territorio y el establecimiento de la armonía con el medio ambiente.

Este escenario geográfico viene siendo objeto de una progresiva transformación espacial, particularmente desde la década de los años cincuenta del siglo XX, que se ha intensificado en el presente siglo. Además de las dinámicas ya señaladas, la excesiva concentración de la propiedad de la tierra, las políticas de gobierno y las protestas sociales, el espacio geográfico rural ha sido convertido en caldo de cultivo, digno de atención y motivo de estudio. Es hora de retomar los estudios y las investigaciones para aportar un esquema interpretativo de carácter geográfico, que identifique el proceso explicativo y las prácticas de los agentes organizadores del territorio con sus intereses, vínculos y flujos casi siempre disimétricos. Harvey (1996), lo propone a través de interrogantes: “ahí está el reto: analizar ¿cómo y por qué los grupos humanos utilizan socialmente el espacio? y ¿por qué lo hacen de esta manera?”.

La respuesta puede estar relacionada con los usos del suelo, definidos por los grupos humanos y su relación con el espacio rural, resaltado a través de la agricultura del país. Allí los sistemas de producción y de comercialización se

manifiestan de manera diferencial en la economía campesina minifundista, la agricultura empresarial de cultivos transitorios y de cultivos permanentes, los procesos de colonización y de ocupación reciente de áreas de cultivos ilícitos; la ganadería como forma de ocupación territorial cada vez mayor; la inserción de la actividad minera y las diferentes formas de expansión del espacio urbano en el rural, en el marco del mercado de libre comercio, propio del modelo neoliberal, articulado a la globalización.

Rodríguez (2000) ha demostrado que la llegada del capitalismo agrario a estos espacios es una nueva fuerza, vinculada a la agricultura empresarial, que en algunas zonas coexiste con la economía campesina, donde la primera desplaza a la segunda gracias a los mecanismos de valoración de la tierra, que adquiere una apreciable movilidad mercantil expresada en el mercados de compraventa, arriendo e hipoteca, o en otras prácticas no muy santas, conformando grandes haciendas, latifundios o empresas agroindustriales productoras de arroz, palma, sorgo, algodón, soya y ajonjolí como ha sido caso de los Llanos Orientales colombianos.

Esta afirmación es complementada por Estébanez (1988), quien afirma que los cambios sociales que mayor efecto tuvieron sobre el medio rural son aquellos derivados del proceso de industrialización. Allí se articulan el conjunto de mecanismos que permiten que la economía de mercado sustituya a la economía de subsistencia y se realice el avance sistemático y científico de la tecnología y de los medios de intercambio basados en el sistema monetario. Una de las grandes consecuencias de este cambio es el aumento del crecimiento del

sector terciario y la reducción del primario, como consecuencia de los movimientos migratorios de población rural y en donde “El mecanismo de poblamiento-despoblamiento y repoblación es socialmente selectivo” (p. 255).

Colombia es un país fuertemente urbano; su espacio geográfico ha sido objeto a lo largo de la historia de una serie procesos de ocupación, poblamiento y transformación del territorio, sobre la base de su espacio natural, rural, resumidos por Pérez (2004) en cuatro grandes etapas:

El poblamiento indígena precolombino, iniciado y desarrollado hace más de 20.000 años en los territorios de las comunidades ancestrales, donde la densidad poblacional era muy baja en la mayoría de estas zonas.

El poblamiento español, iniciado en la Conquista y consolidado durante la Colonia, fundamentalmente en los altiplanos andinos, los valles altos del Magdalena y del Cauca y algunas zonas del litoral Caribe, que concentran más del 90% de la población, es decir en “el *heartland* caribe-andino”, denominado así por Goüeset. Es preciso destacar que esta actividad se desarrolla en las mejores tierras agrícolas del país, donde se origina el comercio internacional. Este período culmina con las guerras de independencia.

Durante la República, el poblamiento continuó fundamentalmente sobre las bases de la colonización española, dejando al margen las zonas periféricas: Amazonía, Orinoquía, Llanuras de la costa pacífica, sabanas de la costa atlántica y valles interandinos que permanecían prácticamente despoblados a mediados del siglo pasado, según lo confirma Rueda (1989).

El poblamiento de las vertientes andinas se inicia a mediados del siglo XIX con la colonización antioqueña y valluna del occidente del país, el cultivo del café y las vertientes interandinas de la cordillera oriental. El propósito fue ampliar la frontera agrícola en las tierras disponibles del territorio colombiano.

La última etapa de poblamiento corresponde a las llanuras bajas exteriores de la Orinoquia, Amazonía y Pacífico, el sur de la llanura caribe y valle medio y bajo del Magdalena. La dinámica se soporta en la explotación del caucho, la explotación forestal y recientemente los cultivos ilícitos han sido los móviles de ocupación (p.70).

El proceso de poblamiento del territorio colombiano ha venido acompañado de la intervención que diversos actores sociales y donde el patrón de distribución poblacional se manifiesta en el fortalecimiento de la urbanización, cuyas áreas alcanzan el 84%, frente a la dispersión rural con el 16%, según el DANE (2005).

Ha estado influenciado por diversos fenómenos asociados con el funcionamiento y dinámica socioeconómica del país, donde la tendencia general ha sido la concentración de la población en las zonas urbanas. Este fenómeno de urbanización acelerada que se registra con más fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando la ciudad se convierte en un fuerte polo de atracción poblacional, para cientos de habitantes rurales que vieron las oportunidades económicas disponibles en las urbes, oferta de empleo, mejor acceso a los servicios y condiciones de vida.

Con el interés de valorar las tendencias de distribución de la población rural en Colombia y tomando como entidad territorial el departamento, Pérez (2004) las clasifica en función del proceso de ocupación:

Diez departamentos de alta concentración rural: Antioquia, Nariño, Cundinamarca, Cauca, Córdoba, Boyacá, Valle del Cauca, Santander, Bolívar y Tolima, que representan el 16.76%. Allí es fácil asociar la permanencia de la población en las áreas rurales por su tradición y vocación, a las actividades agropecuarias y por constituirse, a través del tiempo, en los principales centros de aprovisionamiento de alimentos del país.

En el lado opuesto se encuentran los de baja ocupación rural: el sector rural de Bogotá D.C, compuesto en su gran mayoría por áreas de páramo y cinco departamentos: el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía, Amazonas, Vaupés y Vichada, con el 0.39% (p.71).

El autor de este documento añade una tercera categoría, relacionada con la ocupación media de la población rural, localizada en 17 departamentos, que representan el 8.6% de la población rural, para un total parcial de concentración poblacional rural del 25.75%, frente al 74.25% de urbana. DANE (2005).

Goüeset (1999) también establece una tipología de aquellos espacios poco poblados, identificados como los márgenes territoriales de Colombia, diferenciados en tres categorías, que consolidan la argumentación de este texto y fortalecen las referencias al espacio geográfico rural: “Unos márgenes interiores situados dentro del *heartland* colombiano”, es decir en el eje caribe-andino. Corresponden básicamente a tres medios geográficos: los altos páramos, algunas vertientes inhóspitas y las zonas pantanosas (Depresión Momposina).

Unos márgenes cercanos que, corresponden a las vertientes externas de los Andes y sus respectivos piedemontes, que se encuentran en vía de integración al eje caribe-andino, por ser zonas de colonización.

Algunos márgenes lejanos, aún muy poco poblados y desarticulados del resto del espacio nacional que se ubican en la Costa Pacífica y sobre todo en el oriente del país: Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas (p. 83).

Aunque estos espacios son poco atractivos desde el punto de vista físico, hoy no operan con la lógica del determinismo geográfico, debido a la acción de agentes sociales, económicos y a la capacidad y decisión del Estado, de actuar sobre estos territorios e incorporarlos a la economía nacional o internacional (petróleo, cultivos ilícitos, oro, carbón). A pesar de lo señalado, aún son considerados márgenes.

LOS USOS NO AGROPECUARIOS

El espacio geográfico rural sigue siendo identificado por muchos habitantes del país, con las actividades agropecuarias que allí se desarrollan, sus características tradicionales y, su población campesina, comparándolo y diferenciándolo del espacio urbano. Gracias a esta dinámica, es posible replantear la noción de este territorio rural en función del modelo de desarrollo imperante en el país, el neoliberalismo.

El hecho de que el espacio geográfico rural haya ampliado su hinterland, con la inserción de actividades no agropecuarias representadas en la expansión de la

industria al campo; el establecimiento de los espacios de ocio; la presencia de las explotaciones forestales; el uso de las zonas de esparcimiento; la definición de los parques nacionales, las áreas protegidas y los ecosistemas vulnerables; la localización de diferentes tipos de asentamiento, agrupados o dispersos, permite afirmar que nuestro país ha dejado de ser eminentemente agropecuario. En consecuencia, es preciso analizar los otros usos y los otros problemas del espacio rural, en interacción con las urbes nacionales y la aldea global.

Zuluaga (2001) señala nuevos usos rurales, que se han convertido en un tejido denso y tupido que interrumpe y transforma los flujos naturales, fragmenta los ecosistemas, genera nuevos patrones de poblamiento y una gran cantidad de usos del suelo: infraestructura lineal como vías, viaductos, redes de transmisión eléctrica e infraestructura concentrada como hidroeléctricas, termoeléctricas, carboeléctricas, entre otros. (2001).

Otros usos, relacionados con esta infraestructura, son las autopistas, los oleoductos, los gasoductos, los embalses, los complejos industriales, los complejos agroindustriales, las exploraciones y las explotaciones de petróleo. Estos procesos de ocupación y cambio de misión, la ampliación de los espacios urbanos y el desarrollo de la urbanización, a costa de los territorios rurales, se han materializado en expresiones como rururbanización, periurbanización o contraurbanización, relacionadas con la ocupación de las periferias de las ciudades, según lo señalado por Formigo y Aldrey (2005):

El espacio periurbano, a nuestro entender, es aquél situado en la periferia de la ciudad, que era eminentemente rural, pero que ha sufrido transformaciones profundas, tanto en el plano económico, como el demográfico y el social. El asentamiento de personas procedentes de la ciudad en estos lugares los convierte en espacios de carácter residencial, aunque estas gentes siguen trabajando en la ciudad, lo que hace que se produzcan cambios formales en el hábitat y en las comunicaciones. Así, este espacio pasa a tener numerosos usos (residencial, industrial, de ocio, agrícola, etc.) [...] el término periurbanización define un nuevo proceso de ocupación del espacio en las proximidades de las ciudades. Así, por rururbano puede entenderse aquel espacio en el que se mezclan los paisajes urbanos y rurales, yuxtaponiéndose y compitiendo por esas áreas. En cambio, la contraurbanización sería un movimiento de abandono de los centros urbanos por grupos acomodados de su población buscando una residencia en contacto con la naturaleza y próxima a la ciudad. De esta manera, la franja periurbana se nos presenta como un espacio donde se da una yuxtaposición de áreas construidas ex-Novo, hábitat rural preexistente, polígonos industriales, espacios agrarios, vías de comunicación y lugares de ocio

Así, se dificulta entender la distinción entre rural y urbana, en el marco de las dinámicas de la globalización, con los parámetros tradicionales, identificando dos polos constitutivos de realidades diferentes y opuestas. Rodríguez y Salas (2004), señalan que “en la actualidad lo rural y lo urbano no son compartimentos estanco, ni constituyen dinámicas independientes, sino una relación recíproca y bidireccional, en la cual los procesos de diferenciación

se han alterado y coinciden con los de interpenetración, interrelación e influencia mutua” (p. 6).

Zuluaga (2001), afirma cómo en estas dinámicas territoriales, la disminución de las distancias permite acercamientos espaciales sustentados en el proceso de urbanización del campo y de la rururbanización de la ciudad; argumentos fortalecidos por Lyshon (1995), quien señala la dinámica de los procesos de globalización y fragmentación del mundo, en uno de los conceptos básicos: “la convergencia tiempo-espacio, donde la tecnología del transporte y de la información tienen el efecto de mover los lugares y la gente, unos respecto a otros, cambiando la percepción de la distancia y disminuyendo su importancia como limitante de la interacción social” (p.126). Milton Santos (1996), complementa lo anterior y habla de las nuevas realidades resultantes de nuevas construcciones del espacio y del territorio, expresadas en las horizontalidades y se refieren a los dominios de continuidad de los lugares vecinos reunidos por una continuidad territorial; las verticalidades, corresponden a las relaciones entre lugares distantes que se ligan por las formas y los procesos sociales a través de las redes. (p.p.128-129).

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la subsiguiente legislación establecen el marco legal y jurídico para considerar los proyectos, planes y programas conducentes a conocer el territorio nacional, a partir de la función atribuible al Estado: ordenar el territorio. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, LOOT, Ley 1454, junio de 2011, a pesar de su orientación, contribuye a

este propósito. Para lograrlo se requiere aumentar el grado de conocimiento del país, en los componentes físico-bióticos y humano-culturales. Así se contribuye a la solución de los problemas que cada día se incrementan, particularmente en lo relacionado con la utilización del espacio geográfico, de los recursos y del medio ambiente de manera integral.

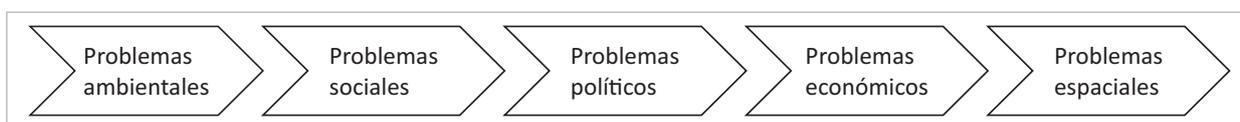
Uno de los grandes errores cometidos por el Estado, definido por Velásquez (2000), como trabajo sectorial: “se puede constatar que la formulación de políticas y la planeación del desarrollo en Colombia se ha caracterizado por una perspectiva cortoplacista, coyuntural y sobre todo de carácter a-espacial, sin considerar, de manera explícita, la heterogeneidad y la complejidad del territorio colombiano” (p. 8).

El ordenamiento territorial se ha direccionado hacia una visión político-

administrativa y el ordenamiento ambiental hacia el desarrollo sostenible. La tendencia es articular los dos conceptos de manera integral, para que favorezcan el “modelo de desarrollo sustentable” del país, sobre la base que “permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir las suyas”, según lo señala la Comisión de Naciones Unidas y Desarrollo, en 1987.

De esta manera, la sociedad urbana invade los espacios rurales, con “un sistema de objetos cada vez más artificiales”, como lo dice Milton Santos (1997, p. 121). Allí el valor de los objetos depende de su eficiencia, de su contribución a la productividad de la acción económica y de otras acciones al espacio rural, pero implica una serie de impactos no siempre positivos:

Figura 1. Dinámicas territoriales



Fuente: Elaboración propia.

- a) Problemas ambientales relacionados con el deterioro del medio natural, contaminación de fuentes de agua, ríos, humedales, suelos, aire, deforestación, presencia de rellenos sanitarios y botaderos de basura y su afectación en la población.
 - b) Sociales, relacionados con los procesos de migración y desplazamiento forzado.
 - c) Políticos, cuya máxima expresión es la violencia, el conflicto armado; las organizaciones guerrilleras, los grupos de autogestión y la falta de compromiso gubernamental.
 - d) Económicos, articulados a la seguridad alimentaria, la producción de alimentos para el mercado local, global y los procesos de apertura económica, a través de los TLC.
 - e) Espaciales, las transformaciones territoriales producto de las grandes inversiones de capital.
- Uno de los problemas más complejos de la ocupación del espacio geográfico rural es el latente conflicto por la tenencia de la tierra, tras modificar su estructura territorial. Para las comunidades prehispánicas la noción

de propiedad individual no existía, toda la comunidad disfrutaba y usufructuaba el territorio donde se habían asentado. Esta situación se alteró con la llegada de los españoles, quienes le asignaron e introdujeron el valor de uso y de propiedad. Así surgió la primera víctima: la población indígena y la clase terrateniente se consolidó a partir de las acciones de los oficiales de los ejércitos independentistas, durante el siglo XIX.

En el siglo XX, la situación se transformó por las acciones de sus actores sociales: los terratenientes se enfrentaron a los campesinos colonos por la propiedad de los terrenos baldíos, tras la aparición y el desarrollo de la economía cafetera en las laderas del sistema cordillerano andino. Durante el gobierno de López Pumarejo, en 1936, se instauró la Revolución en Marcha y se pretendió que la reforma agraria legalizara la entrega de tierras baldías a los campesinos colonos, con la Ley 200. Sin embargo, esta intención no resolvió el conflicto, pero sí lo agudizó por la intervención de los terratenientes. A propósito, Hirschman (2013) señala:

El progreso económico de los años treinta y cuarenta obedeció ante todo a los grandes avances en la industria manufacturera y en la construcción. A medida que el sector moderno de la economía se expandía rápidamente, se hacían más claros el atraso relativo de la agricultura y el uso de técnicas anticuadas en el cultivo de alimentos y la cría de ganado. Esto dio origen a una nueva línea de política agraria, inspirada en la necesidad de aumentar la oferta de alimentos y dar un uso más racional a los recursos agrícolas disponibles (p. 353).

El espacio geográfico rural siguió siendo controlado por los terratenientes, que también se consolidaban como clase política. Carlos Lleras Restrepo intentó

desarrollar un nuevo proyecto de reforma agraria, que pretendía comprarles la tierra a los terratenientes para entregársela a los campesinos, en el marco de un modelo de colectivización, pero fracasó (p.358). La Ley 135 de 1961, creó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, reemplazado en 2003, por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, reformado en el 2007 y liquidado por problemas de corrupción en el 2015.

Pese a los múltiples intentos gubernamentales, de diverso orden, por desarrollar una reforma agraria justa y equitativa, el país aún adolece de una política pública que integre el espacio rural al territorio nacional. El resultado, hasta ahora, es un interminable conflicto que involucra víctimas, desplazados, asesinados, desaparecidos, exiliados, campesinos desterritorializados y un sinnúmero de problemas sociales, económicos, políticos, ambientales y espaciales.

El espacio geográfico rural, paradójicamente, se consolidó como el escenario más violento del país, a partir de la segunda mitad del siglo XX. La cifra de muertos supera los 300.000 y el conflicto aún no se detiene. El Informe general de violencia en Colombia ¡Basta ya!, publicado por el Centro de Memoria Histórica (2013), analiza el vínculo establecido entre la violencia y los problemas de la Tierra y del cual se señalan algunos apartes:

La apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado. La investigación realizada para el informe sobre tierras en la costa caribe permitió documentar los históricos, persistentes y dinámicos procesos de despojo y apropiación violenta de tierras. Todos los informes ilustran la gradual

convergencia entre la guerra y el problema agrario (despojos violentos, concentración ociosa de la tierra, usos inadecuados, colonizaciones y titulaciones fallidas). Pero a los viejos problemas se suman otros nuevos, que muestran las dinámicas inauguradas por el narcotráfico, la explotación minera y energética, los modelos agroindustriales y las alianzas criminales entre paramilitares, políticos, servidores públicos, élites locales económicas y empresariales, y narcotraficantes, todas ellas señaladas en el informe del GMH sobre tierras y territorios en las versiones de los paramilitares (p. 21).

Esta situación se complejiza aún más por la inserción del narcotráfico y sus violentas dinámicas. Su origen se remonta al contrabando de alcohol y tabaco en la Costa Caribe, a la producción y comercialización de marihuana en la Guajira y en la Sierra Nevada de Santa Marta y, más grave aún, a la posterior inclusión del procesamiento y tráfico de cocaína en las diferentes regiones de la geografía nacional. Los tres sucesos han involucrado a miles de campesinos, obligados a cambiar su actividad económica por el abandono y a la marginación del Estado. El campesino y el indígena están en la mitad del conflicto, no les ha quedado otra opción más que sembrar o trabajar para los narcotraficantes, como alternativa para no desplazarse ni vincularse como miembro de un grupo armado al margen de la ley, aunque no siempre les funcione. La situación es perversa, degradante e indignante de su condición humana (p. 22).

El problema de las drogas y la dinámica que implica (cultivos, producción, comercialización, rutas y medios de transporte) es demasiado complejo por los conflictos que desarrollan los actores involucrados: campesinos pobres,

marginados, productores de droga, grupos al margen de la ley, el Estado, sus funcionarios, agentes y los traficantes. El tratamiento bélico que el Estado le ha dado a la lucha contra el narcotráfico se manifiesta en acciones de fumigación o de aspersión química que destruyen la naturaleza, los cultivos de pan coger y afecta la salud de los campesinos; mientras que se hace efectiva la criminalización del campesino y del indígena cultivador de la coca, envuelto en este proceso porque no le queda otra alternativa que aceptar la estigmatización en el campo o el desplazamiento a las ciudades, donde sus oportunidades de supervivencia y las ofertas laborales son mínimas, evidenciando aún más su estado de pobreza y abandono.

La situación se complejizó cuando el país firmó el Plan Colombia, durante la administración Pastrana, como estrategia de guerra propuesta por Estados Unidos. A propósito, la Universidad Surcolombiana (2011), en uno de sus artículos afirma: el desplazamiento forzado se “convirtió en la principal estrategia de control político-militar usada por los actores del conflicto como la manera de consolidar el control que tienen los unos o aspiran los otros sobre zonas de la geografía nacional estratégicas para alguna de las etapas de proceso de producción o tráfico de drogas” (p. 11).

Sumado al narcotráfico y a la lucha antiterrorista, surge un tercer elemento, el paramilitarismo, que ha ampliado a casi todo el territorio nacional el conflicto social y ha involucrado a una buena parte de la población: a las elites políticas y a casi todo el aparato institucional del país. Estas bandas apoyan y sustentan el narcotráfico al hacerse a las tierras necesarias para

la producción de drogas y su transporte por vías seguras. Así justifican el despojo de tierras a los campesinos y fuerzan el desplazamiento hacia las ciudades. La respuesta de los gobiernos ha sido ampliar el pie de fuerza y dotar de los recursos tecnológicos a los militares para defender a los terratenientes, como sucedió durante el gobierno de Uribe Vélez, quien, bajo el pretexto de combatir el terrorismo (subversión) y en alianza con el paramilitarismo despojó de la tierra a los campesinos, promovió el asesinato, las masacres, el amedrentamiento y el desplazamiento final de sus territorios.

La situación no se modifica. El Informe general de violencia en Colombia (2013) recalca que la guerra ha causado 220.000 muertos, entre 1958 y 2012, sin que sea posible determinar cuántos han sido causados por el paramilitarismo, la guerrilla, el Estado u otros actores del conflicto. “Esta ha sido una guerra sin límites en la que, más que las acciones entre combatientes, ha prevalecido la violencia desplegada sobre la población civil” (p. 20).

La Revista Semana reveló en su edición 1622 de 2012, que el conflicto armado ha dejado “5.5 millones de víctimas y contando”. Esta cifra es aterradora si se tiene en cuenta que el Holocausto dejó 6 millones de víctimas.

El actual gobierno ha instaurado una serie de políticas, para tratar de resarcir el daño contra las víctimas del conflicto armado. Una de estas es la promulgación y puesta en marcha de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Ha sido presentada como la herramienta jurídica más importante en la pretensión de hacer justicia con los afectados por la violencia y el desplazamiento forzado.

Esta ley se escinde dos etapas para reparar a las víctimas. En la primera se adelantan las restituciones de tierras reportadas desde el 1 de enero de 1991 y en la segunda se hace la reparación simbólica y “de garantías de no repetición” de hechos sucedidos desde el 1 de enero de 1985, producto de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, relacionado con el conflicto armado.

La ejecución de la ley comienza con la creación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su tarea es corroborar las pruebas de las víctimas de desplazamiento forzado y atender los trámites del proceso de restitución, que se tramitará ante los Jueces civiles de Circuito y la salas Civiles Tribunales Superiores de Distrito.

Aunque la ley genera esperanza en muchas de las víctimas que aspiran a recobrar sus tierras, también implica desconfianza en las familias, que temen que, cuando retornen a sus propiedades en los territorios de donde fueron desalojados, se presente un riesgo mayor, se incrementen las represalias contra ellas o sus familias o sean asesinados, así como ha ocurrido con los líderes de la restitución, liquidados por los grupos al margen de la ley aún combatientes en estas regiones.

Otra acción inmediata del gobierno nacional, para frenar el conflicto por la tenencia de la tierra en el campo colombiano, es la definición de la propiedad de los terrenos

baldíos, a través de la Ley 160 de 1994, por la cual se crea el “Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino”. Así el Incoder busca revocar las resoluciones irregularmente otorgadas a 800.000 hectáreas de baldíos: en la última década el Estado ha repartido 2.5 millones de hectáreas de baldíos; desde 2003, el 50% de estos se concentran en el 9.86% de los municipios. La ley especifica que “quien tenga un patrimonio superior a los 1000 salarios mínimos, es decir 570 millones de pesos” debe ser excluido de su beneficio. La idea es que los receptores sean los campesinos sin tierra, sin recursos y que ocupen la finca asignada, la hayan ocupado durante los últimos cinco años y en consecuencia vivan de su explotación. El baldío entregado corresponde a la Unidad Agrícola Familiar (UAF), cuya área depende de la región y del tipo de suelo y es suficiente para que una familia campesina viva dignamente. En las zonas muy fértiles el tamaño es mínimo y en otras con la Orinoquía las UAF pueden ser de 1500 hectáreas.

La Revista Semana en 2012, entregó un informe especial relacionada con la política de tierras y la entrega de baldíos, los cuales fueron asignados con irregularidades, o quedaron en manos de personas adineradas, empresarios, políticos y profesionales, constituyéndose en el mayor fraude agrario en la historia del país.

Paradójicamente, según lo denuncia la misma revista, el Incoder ha asignado centenares de baldíos, desde 2003 en todo el país, a 225 políticos, 96 profesionales (incluyendo abogados, contadores, ingenieros, arquitectos), 10 asesores de congresistas y personas

que viven en lugares muy distantes de las tierras asignadas. Estos perfiles sociales no cumplen con los requisitos para ser favorecidos con este beneficio. La mayor asignación de terrenos baldíos ha sucedido en los departamentos de Antioquia, Meta, Vichada, Guainía, Guaviare, Cauca, Caquetá, Putumayo, Valle del Cauca, Atlántico, La Guajira, Cesar, Santander, Córdoba, Magdalena, Sucre, Bolívar, Arauca, Casanare y Norte de Santander. Allí han sido entregadas 2'445.000 hectáreas a 85.219 personas, sin que se pueda garantizar la honestidad de los procesos de asignación, y continúa informando algunos de los mecanismos utilizados por los corruptos para apropiarse de terrenos baldíos:

- Complicidad de los funcionarios de las Oficinas de Registro y del Incoder.
- Establecimiento de oficinas paralelas donde participan ex funcionarios del Estado.
- Aprovechamiento malicioso de la ingenuidad de los campesinos que firmaron en blanco la renuncia a sus solicitudes de adjudicación.
- Utilización indebida de adjudicaciones originales guardadas, por los ex empleados de las oficinas de asignación, que ahora las estarían feriendo al mejor postor y cobrar, por título, entre 3 y 5 millones de pesos según el lugar.
- Los solicitantes actúan como testaferros, amigos de personajes públicos.
- Modalidad del “gemeleo”, falsificación de resoluciones con números consecutivos de documentos oficiales que, al ser revisados, correspondían a otros actos administrativos.
- Se presentan en grupo, donde cada integrante solicita su pedazo de tierra

y después de la adjudicación los unen para hacer una gran hacienda a costa de Estado. El caso más sonado es el del zar de las esmeraldas, cuya finca en el Meta es fruto del englobe de 27 baldíos asignados a igual número de personas provenientes de la zona Esmeraldifera y, cerca de esta finca compró 999 hectáreas a una persona que la había recibido como baldío.

- Realización de un proceso aclaratorio de los linderos del predio, convierte la hacienda en una extensión de 4.111 hectáreas.
- Utilización de beneficiarios con grandes recursos económicos. Así han convertido los baldíos en fincas de recreo.
- Finaliza la revista en su informe señalando algunos casos similares:
- La Hacienda Bella cruz, en el Cesar, propiedad de un ex ministro de Desarrollo.
- La hacienda adquirida por la multinacional brasilera Mónica Semillas y la Italoespañola *Poligrow*, que ocupa más de 18.000 hectáreas que alguna vez fueron parte de baldíos.
- Territorios baldíos de Sucre y Córdoba, zona de conflictos que terminaron en manos del Fondo de Ganaderos de Córdoba.
- Varios terrenos negociados por Sor Teresa Gómez, persona muy allegada a los paramilitares.
- En San Vicente del Caguán, territorio de presencia guerrillera, la Superintendencia de Notariado encontró fraudes en los documentos de adjudicación.
- En Puerto Gaitán, Meta, se han asignado baldíos en lugares donde

se hace sísmica para la explotación petrolera, generando así presión sobre el valor de estas tierras.

- El caso Riopaila y la compra ilegal de terrenos baldíos, recientemente denunciada, con implicaciones para el ex embajador de Colombia en Estados Unidos.

Además del escandaloso número de hectáreas “refundidas”, el mayor problema estructural es que nadie, ni ninguna oficina gubernamental, sabe cuántas hectáreas son de la Nación porque no existe un inventario confiable. Es increíble que ocurra así en un país que lleva medio siglo en guerra y donde la tierra ha sido el botín máspreciado. Este desconocimiento podría explicar y justificar el origen de tantas irregularidades y del ansia de “apropiación”.

El gobierno plantea una solución salomónica para tratar de resolver el problema jurídico de los 622.000 predios adjudicados, paulatinamente acumulados en contra de la ley, en los últimos años. Señala que la inversión en tierras está prácticamente congelada y que muchos predios adjudicados en los últimos 19 años a inversionistas nacionales y extranjeros, quienes se encuentran en tela de juicio tras ser acusados de actuar contra la ley que impedía la acumulación. Sin embargo, el gobierno es partidario de que las tierras con procesos confusos de asignación sean devueltas al Estado y de que se cobre un arriendo simbólico o leasing, mientras siguen usufructuando y explotando las tierras, pues consideran que llevan progreso a las regiones.

Las preguntas que surgen son: ¿será que el gobierno si recupera estos predios?,

¿quiénes serán sus nuevos receptores?, ¿cabe alguna probabilidad de que sean los campesinos que trabajan la tierra?

La ley 160 de 1994 creó las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), con el fin de proteger a las comunidades campesinas, especialmente aquellas ubicadas en la zona de frontera agrícola, colonización o de conflicto armado, del avance del latifundio o de los grandes monocultivos. Hoy, veinte años después, están en el centro del debate al ser retomadas en la mesa de negociaciones de La Habana, por ser el mecanismo que promovería la economía campesina y contribuiría al cierre de la frontera agrícola y a la producción de alimentos. El informe del gobierno y de las FARC, titulado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral”, habla de la función social y ecológica de la propiedad, como criterio central para definir la posibilidad del uso agropecuario en zonas que se vayan a sustraer de las reservas forestales nacionales y señalar la necesidad de otorgar crédito, asistencia técnica, salud, educación y vías, para que la propiedad del suelo sea la herramienta que ayude a superar las condiciones de pobreza del campesino. Las FARC exigen la creación de veinte zonas de reserva campesinas, autónomas, en 9 millones de hectáreas. Alfredo Molano en sus investigaciones señala que, en Colombia, hay alrededor de 114 millones de hectáreas, de estos 40 millones de hectáreas han sido dedicadas

a la ganadería. Esto implica que sí hay espacio suficiente para la creación de las zonas de reservas campesinas.

Desde 1997 se han establecido seis zonas de reserva campesina en el espacio rural colombiano, que suman 830.000 hectáreas, donde viven cerca de 75.000 personas. La ZCR más grande está ubicada en el Guaviare, entre los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, con una extensión de 463.000 hectáreas. El gobierno actual está pensando en desarrollar otra en Los Montes de María para proteger a los campesinos del avance desaforado de la palma, la minería y los grupos armados. Los manifestantes del Catatumbo exigen la creación de la zona de reserva campesina para este sector del territorio colombiano.

Tras examinar el caótico panorama del espacio geográfico rural colombiano, se concluye que se requieren, con urgencia, políticas integrales de ordenamiento y desarrollo territorial y ambiental que, además, subsanen las heridas dejadas por más de 50 años de conflicto, exclusión, olvido y marginación. Esta población campesina, indígena, colona y afrocolombiana demanda la atención del Estado con acciones reales y concretas que sí reivindiquen su dignidad humana y mejoren su calidad de vida. ¿Esta situación se convertirá en realidad con la implementación del proceso de paz firmado por el gobierno nacional de Santos, con las FARC?

REFERENCIAS

Agencia Prensa Rural. Las FARC y el gobierno logran un acuerdo “*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural integral*”. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10954>.

Andrade, Á. (1998). Bases conceptuales para el ordenamiento territorial en Colombia. *Perspectiva Geográfica* (3). UPTC-IGAC, p. 31-47.

Centro Nacional de Memoria Histórica - Departamento para la Prosperidad Social. (2013). ¡Basta ya! Memorias de *guerra y dignidad*. Informe general del grupo de Memoria Histórica. Imprenta Nacional. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidadnew.pdf>.

Correa, L. (1996). Territorialidade e Corporacao: Um Exemplo. *Territorio: Globalizacao e Fragmentacao*, Editora Hucitec, p.p.251-256.

Dollfus, O. (1976). *El Espacio Geográfico*. Oikos-Tau.

Departamento Administrativo de Estadística DANE. (2005). Censo General.

Estébanez, J. (1988). Los Espacios Rurales. *GEOGRAFÍA HUMANA*, Cátedra, p.p. 239-356.

Formigo, J. y Aldrey, J. (2005). Periurbanización y rururbanización en Galicia, *La Ciudad: tamaño y crecimiento*. Actas del III Coloquio de Geografía Urbana. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/periurbanizacin-y-rururbanizacin-en-galicia-0/html/00410b52-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html

Gil, A. (1982). *De la agricultura tradicional a la tecnología*. Cincel.

Goueset, V. (1999). El Territorio Colombiano y Sus Márgenes. La Difícil Tarea De La Construcción Territorial. *Territorios*. (001) Enero. Universidad de Los Andes, p.77-94.

Harvey, D. (1996). *Justice, nature, and the geography of difference*. Malden, Mass: Blackwell Publishers.

Hirschman, A. (2013). La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia. Empleo de las armas fiscales. *Revista de Economía Institucional*. Vol 15(28) p. 351-360 <http://www.economiainstitutional.com/esp/vinculos/pdf/No28/ahirschman.pdf>

Lyshon, A. (1995). Annihilating space? the speed-up of communications. Allen John and Hammett, Chris (Edit). *A Shrinking World? Global Unevenness and Inequality*. Oxford University Press/Open University.

Instituto Geográfico Austin Codazzi. (2008). *Atlas Básico de Colombia*. 7ª edición. Imprenta Nacional.

Massiris, Á. (1997). Ordenamiento Territorial, Región y procesos de construcción regional. *Perspectiva Geográfica*. (1) Vol.1, UPTC-IGAC, p.7-87.

Méndez, R. (1988). EL ESPACIO DE LA GEOGRAFÍA HUMANA. *Geografía Humana*. Cátedra, p. 9-50.

Montañez, G. et. al. (1997). *Geografía y Ambiente: Enfoques y Perspectivas*. Ediciones Universidad de la Sabana.

Montañez, G. y Delgado, O. (1988). Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*. Vol. VII, No. 1-2, Universidad Nacional de Geografía, p. 120-134.

Pérez Preciado, A. (2004). *Gran Atlas y Geografía de Colombia*. Intermedio.

Piñeiro, D. (1999). "Repensando la ruralidad: Población y trabajadores rurales en el contexto de transformaciones agrarias". Chile, *XXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Ponencia. p.27.

Pulecio, Jairo. (2006). La Reforma Agraria en Colombia: ¿una tarea inconclusa? *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. 61 <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/06/jhpf.htm>.

Revista Semana. (2013). *El lío de las Zonas de Reserva Campesina*. No. 1611. <http://www.semana.com/nacion/articulo/ellio-zonas-reserva-campesina/337007-3>

Revista Semana (2013). *El conflicto armado*. No. 1622. www.semana.com

Rodríguez, Juan y Salas, Hernán. (2004). Lecturas antropológicas para la ruralidad Latinoamericana: Diagnóstico del mundo rural. *Revista digital rural*, Año 1, No. 2.

Rodríguez Valbuena, D. (2000). Los Llanos Orientales, espacios de ocupación. *Memorias XVI Congreso Colombiano de Geografía "Por la Construcción de un Proyecto Territorial Nacional"*. Universidad del Valle - Asociación Colombiana de Geógrafos, p. 345-350.

Rueda José Olinto. (1989). Historia de la población de Colombia. *Nueva Historia de Colombia*. Vol. V, Planeta, p. 357-395.

Ruiz Soto, Juan Pablo. (16 de julio, 2013). Reservas Campesinas, desarrollo rural y política. *El Espectador*. <http://www.elespectador.com/opinion/reservas-campesinas-desarrollo-rural-y-politica-columna-434145>

Sancho, J. (1982). *La agricultura de cara al futuro*, Cincel.

Santos, M. (1997). *Técnica, Espacio, Tempo. Globalizacáo e meiro técnico-científico informacional*. Hucitec.

Taylor, P. y Flint, C. (2002). *Geografía Política, Economía-Mundo, Estado-nación y Localidad*. 2ª ed. Trama.

Teubal, Miguel. (1995). Globalización y nueva ruralidad en América Latina. *Conferencia Internacional sobre la Cuestión Agraria*. Wageningen, ponencia, p. 45-65.

Universidad Surcolombiana. (2011). "La tierra otra vez". *Periódico Desde la U*. p. 5.

Vásquez, J. (2000). Estrategias geopolíticas y posibilidades para un nuevo ordenamiento territorial en el medio rural. Memorias *XVII Congreso Colombiano de Geografía, "Por la Construcción de un proyecto Territorial Nacional"*. Universidad del Valle – Asociación Colombiana de Geografía. p. 61-70.

Velásquez, E. (2000). Medio físico, ordenamiento territorial y políticas ambientales en Colombia. *Perspectiva Geográfica*. (5). UPTC-IGAC. p. 7-32.

Zuluaga, G. (2001). Funciones y marginalidades de la nueva ruralidad. *Espacio y Territorio. Razón, pasión e imaginarios*. Universidad Nacional de Colombia – UniBiblos. p. 333- 348.